

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos  
Sección Tercera

Tomo CXCVIII

Tepic, Nayarit; 20 de Enero de 2016

Número: 012  
Tiraje: 080

## SUMARIO

**FE DE ERRATAS A LA AUTORIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2015, SECCION CUARTA, TOMO CXCVII, NÚMERO 104**

Fe de Erratas, a la Autorización de las Tarifas del Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; para el año 2016, publicada el día 28 de Noviembre del 2015, Sección Cuarta, Tomo CXCVII, numero 104, relativo a lo señalado en el numeral 6. Disposiciones Generales, 6.1 Pagos Anticipados, párrafo ultimo, visible a foja 21 veintiuno, y que.

**D I C E**

El Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, podrá realizar convenios colectivos con organizaciones, gremios sindicales y empresariales, entre otros, dentro de los tres primeros meses del ejercicio; en los cuales se podrá aplicar hasta un 30% de bonificación en sus pagos anualizados.

**DEBE DECIR**

El Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, podrá realizar convenios colectivos con organizaciones, gremios sindicales y empresariales, entre otros, dentro de los tres primeros meses del ejercicio; en los cuales se podrá aplicar hasta un 50% de bonificación en sus pagos anualizados.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, le reitero mis consideraciones.

**A T E N T A M E N T E.- Heriberto Castañeda Ulloa, Director General del SIAPA.- Rúbrica.**